



oficio de concejales.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDAS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Venta a este Publico, y ultimamente tres
memoriales dados por J^{ho} Estrella S^{ra}nan
Covero, y S^{ra}nan, pretendiendo se les nom-
bre por Contadores de d^{ha} tabla; y entendido
todo por esta Ciudad haviendo se conferido
largamente, con vista de d^{hos} documentos
y Botas o rep^{os} los Caudaleros Residores
que componen este Ayuntamiento. Acuerda lo
sigue, a d^{ho} J^{ho} Estrella de la dicha tabla, y pa-
por libre, al referido Diego Maxim vaso los
terminos en que se obli^{ga} y no en otras
y no nombra por Contador del Crumpeo
J^{ho} Estrella, en atencion, a los meritos que pro-
pone, y constan a esta Ci^{udad}. por ciertos, a quien
se le haga saber para que por continen^{te}, a fi-
anre d^{ha} tabla hasta en cantidad de tresien-
tos ducados de v. Enbiere en raizes libras y de-
sembaxas a satisfacion de los Caudaleros
Comis^{arios} de Carnes, a la repuridad y repur-
bilidad de la ultima semana y o^{tra}. que co-
tate y distribuyere, en la qual Cere, por
miente de exa^{cion}, accidente, quieba

